



GUÍA BÁSICA

de elaboración

PROYECTO

CONCURRENCIA DE

FORMACIÓN PROFESIONAL

EN PRODUCCIÓN DE

BIOIMÁGENES

Comité Académico
CoPLiTeRS

**PROYECTO DE CONCURRENCIA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES**

*

INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Concurrencia de Formación Profesional en Producción de bioimágenes es el Programa formal de Capacitación Laboral, mediante la práctica en Entidades de Salud, para nuevos Licenciados y Técnicos Radiólogos con título oficial registrado en la Matrícula Profesional del CoPLiTeRS.

La práctica dentro de contenidos programados busca formar el nuevo recurso humano calificado en Técnicas de Radiodiagnóstico; con las aptitudes y actitudes humanas que exigen los actuales estándares éticos y de desempeño profesional y dominio de la tecnología utilizada en Radiología, Tomografía, Mamografía, Resonancia Magnética, Medicina Nuclear, Hemodinamia, Radioterapia, según los métodos de estudio que realiza la Entidad Formadora.

La capacitación en la aplicación de los saberes técnico-científicos se afianza integrada a la práctica de hábitos, valores y responsabilidad social, en perspectiva profesional del ejercicio que se buscará infundir. El periodo de doce (12) meses de Concurrencia está coordinado por un Responsable Docente y colaboración de los Auxiliares Docentes designados, todos, con título registrado en la Matrícula del Colegio.

El Proyecto de Concurrencia de formación profesional contiene la presentación institucional, las determinaciones específicas de los contenidos programados y las condiciones generales de desarrollo de actividades y de evaluación en el proceso.

**Comité Académico
CoPLiTeRS**

CoPLiTeRS

Córdoba 271
1er Piso
Tel. 387 218222
Salta Capital.

*

CoPLiTeRS

Atención de
lunes a viernes
de 09 a 14 hs.

**Comité
Académico
CoPLiTeRS**

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1- CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD

El Proyecto de la Concurrencia de Formación Profesional comienza presentando a la Institución o Entidad Formadora, que proporcionará el espacio de formación práctica en producción de bioimágenes. Una breve reseña institucional que describa su misión, visión y valores; el grado de complejidad asistencial, los servicios que presta, los métodos de estudio que realiza; las instalaciones, la tecnología y equipos con que cuenta; sustentará la propuesta de los objetivos y de los recursos indicados.

1. Consignar el tipo proyecto (Título)
2. Indicar la Entidad Formadora. Domicilio, teléfono, email, etc.
3. Reseñar sus características institucionales y tecnológicas que sustenten la factibilidad y los objetivos fijados en el Proyecto.

2- FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

La fundamentación del Proyecto traza el sentido que tienen las actividades dentro de los contenidos programados y las aptitudes y actitudes potenciales que se espera desarrollar en un contexto particular, determinado por la complejidad asistencial de servicios que presta, la tecnología disponible y el capital humano de la Institución formadora.

4. Una fundamentación clara y concisa responde: ¿De qué se trata el proyecto? ¿Dónde se realizará? ¿Con qué recursos? y ¿Con qué objetivo?

El objetivo general del Proyecto indica la finalidad central que se propone la formación a través de la práctica organizada. Declara los resultados generales que se busca alcanzar en los concurrentes que finalicen la Concurrencia de Formación Profesional, transcurrido el año calendario. Los objetivos generales se expresan en coherencia con los lineamientos generales, la misión, la visión y los valores institucionales de la Entidad Formadora (Punto 1).

Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta

INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

5. **Fecha de inicio y finalización de la Concurrencia.** La podrá iniciar en abril o en agosto, con carga máxima de 24 hs. y mínima de 20 hs. por semana. La carga y la distribución horaria se determina de acuerdo con la variedad y complejidad de los Métodos de Estudio que se realiza, Tecnología disponible y la Metodología aplicada para la formación integral de los postulantes.
6. **La modalidad** presencial, semipresencial o virtual, en cada actividad del Proyecto. Adecuar la modalidad y flexibilizar la carga horaria en situación de riesgo sanitario, en protección de la salud de los concurrentes, evitando comprometer a la Entidad Formadora. La licencia semestral, por estudio, por enfermedad, descansos y permisos son los mismos que la Ley 7678 establece para el personal que trabaja con radiaciones.

ESPECIFICAR LAS CONDICIONES DE ACCESO DE LOS DESTINATARIOS

7. **Los requisitos legales de ingreso** que debe presentar, entre otros:
- Copia autenticada del DNI, del título oficial de Téc. Rad. o Licenciado en Producción en Bioimágenes y MP del CoPLiTeRS.
 - Certificado original actualizado de libre sanción ética profesional.
 - Certificado de Radiofísica Sanitaria.
8. **El cupo o número máximo** que se inscribirá, según el espacio sea un Servicio de Radiología Simple o varias unidades que componen un Servicios de mayor complejidad, **y el número mínimo** que se requerirá para realizar el proyecto en las condiciones de calidad que propone.
9. **El tipo de examen de ingreso** (si hubiere), la modalidad, día y hora, como el medio y fecha en que los contenidos, la bibliografía o forma de nivelación (si hubiere) estarán disponibles para los postulantes. Adjuntar los detalles como **ANEXO I** y la nómina de concurrentes (cuando el Proyecto sea definitivo) como **ANEXO II**.

CoPLiTeRS

*

Córdoba 271
1er Piso

Tel. 387 218222

Salta Capital.

*

CoPLiTeRS

Atención de
lunes a viernes
de 09 a 14 hs.

**Comité
Académico
CoPLiTeRS**

Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta

CoPLiTeRS

*

Córdoba 271
1er Piso

Tel. 387 218222
Salta Capital.

*

CoPLiTeRS

Atención de
lunes a viernes
de 09 a 14 hs.

Comité
Académico
CoPLiTeRS

PRESENTAR LOS DOCENTES EN LAS FUNCIONES DESIGNADAS

- 10. Nombre, DNI y Matrícula Profesional del Colegio del Responsable Docente y de los Auxiliares Docentes.** Adjuntar el CV nominal de cada uno, con imágenes del DNI, MP (una pág. A4) y Certificados de Radiofísica Sanitaria y de Libre Sanción Disciplinaria, en **ANEXO III**.

3- PROGRAMA DE CONTENIDOS

El Proyecto de la Concurrencia de Formación Profesional completa a la formación académica de los concurrentes, integrando Contenidos de Tecnología aplicada en la Práctica Profesional, con actividades de investigación de contenidos de interés actual para la Salud Pública, de Bioética y de Ética en el Ejercicio, aspectos generales de conocimiento básico en capacitaciones de nivel profesional. Los Contenidos mínimos corresponden a los módulos de:

- ✓ La Práctica Profesional Específica,
- ✓ Práctica de las Normas de Radioprotección, H. y Seguridad Laboral,
- ✓ Nociones Básicas de Salud Pública y Situaciones de Riesgo Actual,
- ✓ Asuntos Actuales de Bioética en la Salud. Aspectos Legales y Ética Profesional.

Cada módulo tendrá una guía de aprendizaje y autoevaluación. **Se indicará:**

- 11. El horario** que se asignará a las actividades teóricas, prácticas y otras.
- 12. Los objetivos generales y específicos** de los aprendizajes que se espera lograr al finalizar cada módulo.
- 13. Las consignas de las evaluaciones** y/o autoevaluación que se realizará al comienzo, durante y al finalizar cada módulo.
- 14. La bibliografía** obligatoria, complementaria y recursos pedagógicos de apoyo. (Contenidos y detalles se adjunta en **ANEXO IV**)

Los objetivos específicos son los logros esperados, en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la práctica, durante la formación profesional. Son resultados, o metas precisas de cada etapa del proceso, que se organizan articulándose en sentido secuencial y progresivo según el grado de dificultad

Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta

natural de los aprendizajes propuestos en el Proyecto. Estos objetivos se expresan en línea con la misión, visión y los valores del Servicio formador en la Institución formadora.

ALGUNOS OBJETIVOS ESPECIFICOS SUGERIDOS

- ✓ Adquirir los conocimientos específicos inherentes a la disciplina expresadas en el presente programa.
- ✓ Comprender el efecto de la calidad de las bioimágenes en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y valorar el trabajo en el Equipo.
- ✓ Conocer y practicar las normas éticas y legales que regulan la profesión.
- ✓ Desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de los recursos tecnológicos en el intervencionismo diagnóstico y terapéutico.
- ✓ Utilizar correctamente los recursos tecnológicos, los EPP, las técnicas y métodos de estudio en la atención de pacientes programados, internados y de emergencia.

4- LAS ACTIVIDADES Y LOS RECURSOS PEDAGÓGICOS

Las actividades son organizadas en orden secuencial de la complejidad de los contenidos, que articule de forma lógica del conocimiento teórico con la destreza técnica en la práctica, para facilitar la apropiación, producción y la aplicación de los saberes, por parte de los concurrentes.

La actividad teórica-práctica incluye desde la observación de los procesos, la práctica guiada en los horarios regulares asignados o en jornada de guardia, hasta la investigación guiada y su evaluación en charlas, debates, etc., sobre temas técnicos de contenido troncal del Programa y cuestiones de contenido transversal que conciernen a la Salud Pública, la Bioética y a la Ética Profesional.

LA ACTIVIDAD EN LAS JORNADAS DE GUARDIA:

La formación profesional integra la actividad práctica en jornadas de guardias de 12 hs. como máximo por semana, designadas de acuerdo con la complejidad y la tecnología que dispone el servicio de la Institución. La práctica en la guardia, más que obligatoria para los concurrentes, es necesaria para afianzar los

CoPLiTeRS

*

Córdoba 271
1er Piso

Tel. 387 218222

Salta Capital.

*

CoPLiTeRS

Atención de

lunes a viernes

de 09 a 14 hs.

**Comité
Académico
CoPLiTeRS**

Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta

aprendizajes de técnicas y procedimientos de atención en emergencias, guiado y supervisado por un profesional titular de guardia, como en las actividades que realiza en su horario regular.

LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:

La actividad tiende a desarrollar el hábito de la lectura productiva y el interés en el conocimiento de: los avances de la ciencia y la aplicación de las nuevas tecnologías en la producción de las bioimágenes; las ventajas del valor agregado al servicio que se brinda al paciente; el marco legal, los aspectos éticos del ejercicio profesional y las acciones en la práctica de protección de la salud de la población y la suya. La actividad de investigación guiada ofrece la oportunidad de estimular el trabajo en equipo e integrar el conocimiento de los profesionales experimentados del Servicio que deseen colaborar en el tema de investigación.

El seguimiento en el progreso del equipo en las actividades de investigación y en las presentaciones de los resultados en conversatorios, charlas o ateneos que generen debate de ideas, corresponde evaluar los aportes con criterio global en perspectiva profesional. Tomando en cuenta las nuevas aptitudes adquiridas y las cualidades profesionales capitalizadas como atributos de profesionalidad en el ejercicio del dominio técnico de los nuevos conocimientos.

LOS RECURSOS PEDAGÓGICOS

En el desarrollo del Proyecto de Formación Profesional, los docentes emplean métodos y estrategias que seleccionan según el tipo de actividad, los contenidos, la carga horaria y las características del progreso y dificultades en el aprendizaje de los concurrentes, teniendo en cuenta los contenidos que requieren de mayor exposición teórica y otros que exigen de estrategias que motiven la práctica. Por lo que es necesario señalar los recursos pedagógicos que se empleará en cada módulo, por ser apropiados y coherentes con los factores mencionados. (*citados en ANEXO IV*)

LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

La evaluación se define como un componente integrado en el proceso del aprendizaje formal. El desarrollo de nuevos saberes en los espacios de aplicación práctica del conocimiento completa la formación académica previa de

CoPLiTeRS

*

Córdoba 271
1er Piso

Tel. 387 218222
Salta Capital.

*

CoPLiTeRS

Atención de
lunes a viernes
de 09 a 14 hs.

**Comité
Académico
CoPLiTeRS**

Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta

los concurrentes. Quienes tendrán las aptitudes y actitudes profesionales que demandan los estándares éticos y de desempeño en el contexto laboral actual.

Por eso, se debe:

- Describir los recursos de evaluación que se utilizará antes, durante y al final del proceso, (escritas, opción múltiple, on-line, teóricas, prácticas, simulación). Precizando el tiempo y los mínimos admitidos para aprobar las consignas, integrando las aptitudes técnicas del conocimiento aplicado y las actitudes humanas que agregan valor al servicio, calificadas en perspectiva profesional.
- Indicar fecha, horario, etc. y miembros que constituirán la mesa de evaluación inicial y final. Confirmar oportunamente asistencia de un miembro del Comité Científico del CoPLiTeRS. (evaluación en **ANEXO IV**)

5. LA CERTIFICACIÓN.

Especifica las condiciones y los mínimos establecidos para certificar que, el titular ha finalizado la Concurrencia de Formación Profesional, cumpliendo el Proyecto avalado por el Comité Científico del CoPLiTeRS. Por lo que requiere:

- Indicar los mínimos establecidos para la certificación con los avales de las autoridades competentes de la Institución formadora que corresponda.
- Indicar el procedimiento administrativo, la modalidad de certificación y el tiempo de entrega del Certificado.

El Tribunal evaluador, en instancias de inicio y finalización del proceso contará con la presencia de un miembro del Comité Científico del CoPLiTeRS, en calidad de veedor.

CoPLiTeRS

*

Córdoba 271
1er Piso

Tel. 387 218222
Salta Capital.

*

CoPLiTeRS

Atención de
lunes a viernes
de 09 a 14 hs.

**Comité
Académico
CoPLiTeRS**

**Colegio Profesional de Licenciados y
Técnicos Radiólogos de Salta**

CONSIDERACIONES GENERALES

DE PROCEDIMIENTO

Los Proyectos tentativos de capacitación laboral, como el de la Concurrencia de Formación Profesional, según Ley 7977 y Art. 15, inc. f, g, h, i, del Estatuto del CoPLiTeRS, deberán presentarse para aprobación de avales o acreditación, sesenta (60) días antes de la fecha tentativa de inicio.

El Proyecto es aprobado por Instrumento Legal de los Órganos competentes: Dirección de Gestión del Conocimiento – DGC del MSP y CoPLiTeRS.

El expediente iniciado en la DGC corre vista al CoPLiTeRS donde, el Comité Científico evalúa los fundamentos, la pertinencia del marco teórico, la coherencia entre los contenidos, las actividades, las evaluaciones y la adecuación de las condiciones generales del Proyecto a las regulaciones vigentes de Ley 7.977. El CoPLiTeRS responde a la DGC MSP, en base al dictamen del Comité Científico.

El Proyecto presentado directamente en el Colegio cumple el procedimiento establecido hasta que el Comité Científico lo evalúa y dictamina. La Resolución del CoPLiTeRS, basada en este dictamen, se adjunta al Proyecto que se expide a la DGC para la resolución final del MSP.

El procedimiento de acreditación incluye seguir o dar curso al trámite, según donde se haya iniciado. En cualquier caso, el Comité Científico resuelve según la de la documentación acreditativa adjunta y adecuación al marco legal de las condiciones generales del Proyecto, la correspondencia del marco conceptual entre las características tecnológicas del, o los servicios de atención de la Entidad formadora y la fundamentación y oferta que expresa el Proyecto.

La Resolución de aval Institucional del CoPLiTeRS acredita el cumplimiento de todos los lineamientos establecidos. En su defecto, hará las sugerencias que estime adecuadas a la normativa vigente, apoyando la viabilización del Proyecto con su asesoramiento.

CoPLiTeRS

*

Córdoba 271
1er Piso

Tel. 387 218222
Salta Capital.

*

CoPLiTeRS

Atención de
lunes a viernes
de 09 a 14 hs.

**Comité
Académico
CoPLiTeRS**

Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta

FORMATO Y PRESENTACIÓN

El Proyecto en caso de ser tentativo deberá enviarse por email en formato Word. El Proyecto definitivo (ya corregido) en formato PDF e impreso por el expediente que se envía al MSP (en papel por ahora). El diseño de página y escritura de las Normas APA establece que el Proyecto debe realizarse en la siguiente forma:

- ✓ Tamaño de hoja: A4
- ✓ Márgenes: 2,5 cm superior, inferior, izquierda y derecha
- ✓ Tipo y tamaño de fuente: Arial: títulos en tamaño 14, subtítulos en 12 y el texto en 11, con espacio entre líneas y párrafos de 1,5.
- ✓ Sólo en formato digital para la primera valoración. En papel si es necesario para la aprobación final

DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A PRESENTAR

Todas las acreditaciones a las que se hace referencia se deben adjuntar al final, como ANEXOS numerados en el orden en que forman parte del Proyecto.

DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS

Los concurrentes en formación tienen la licencia reglamentaria durante el tiempo y la forma que la Ley 7.678, Art. 12, inc.C.2, establece para el personal que trabaja con radiaciones, del mismo modo que las licencias por estudio, por enfermedad, los descansos compensatorios por actividad en jornadas de guardia y los permisos por motivos especiales considerados en la Ley.

En la distribución de la carga horaria de los concurrentes, con un máximo de 24 hs y un mínimo de 20 hs de cumplimiento en horario regular y 12 hs en jornadas de guardia, se tiene en cuenta las condiciones pautadas en el Art. 14 de la Ley 7.678, entre otros. En situación de riesgo sanitario, la distribución y la carga horaria se adecuará el tiempo y las formas con la flexibilidad permitida en los Decretos del PEN y en los Decretos del PEP de Salta, dando prioridad a la protección de la salud de los concurrentes.

SUJETO A ABPROBACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ ACADÉMICO

CoPLiTeRS

*

Córdoba 271
1er Piso

Tel. 387 218222
Salta Capital.

*

CoPLiTeRS

Atención de
lunes a viernes
de 09 a 14 hs.

Comité
Académico
CoPLiTeRS